



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Interés Humano

Corte Suprema revoca Roe vs. Wade y elimina el derecho al aborto en Estados Unidos

Con esta decisión al menos 36 millones de mujeres en edad reproductiva serán vetadas del derecho a interrumpir su embarazo

Regalar

Escuchar

Por Fátima Jiménez Quirós y AFP

24 de junio 2022, 9:42 a.m.

Corte Suprema de Estados Unidos revoca el derecho constitucional al aborto

Washington. La Corte Suprema de Estados Unidos puso fin este viernes a la sentencia conocida como 'Roe vs. Wade', que durante casi medio siglo garantizó el derecho de las mujeres estadounidenses al aborto, pero que nunca fue aceptada por la derecha religiosa.

Esta decisión no convierte en ilegales las interrupciones del embarazo, sino que hace retroceder a Estados Unidos a la situación vigente antes de la sentencia de 1973, cuando cada estado era libre de autorizarlas o no.

Publicidad

LEA MÁS: [Siga en vivo los detalles de la revocación del aborto en Estados Unidos](#)

Por lo tanto, con esta decisión, se espera que aproximadamente la mitad de los estados en el país introduzcan nuevas restricciones o prohibiciones para los abortos. Lo que ocasionó este viernes distintas movilizaciones de activistas a favor del aborto.

"La Constitución no hace ninguna referencia al aborto y ninguno de sus artículos protege implícitamente este derecho", escribió el juez Samuel Alito, en nombre de la mayoría. Roe v. Wade "debe ser anulado (...). Es hora de devolver el tema del aborto a los representantes elegidos por el pueblo, a los parlamentos locales", añadió.

De acuerdo con una investigación de *Planned Parenthood*, una organización médica que brinda servicios de interrupción de embarazos, con la revocación de 'Roe vs. Wade' al menos 36 millones de mujeres en edad reproductiva serán vetadas del derecho al aborto.

Una formulación muy parecida al anteproyecto de sentencia [fue filtrado a principios de mayo](#), provocando importantes manifestaciones en todo el país y una ola de indignación. Desde entonces la situación era tensa en las inmediaciones del alto tribunal, acordonado por las fuerzas de seguridad para mantener a distancia a los manifestantes.

Publicidad

En ese entonces, la abogada Linda Coffee, quien ganó el histórico caso, se pronunció en contra y aseguró que "sería horroroso" si la Corte Suprema aprobara dicha revocación. "Le costará mucho más a la gente que no tiene un buen plan de salud o simplemente a los pobres acceder al aborto (...). No pueden ir a otro estado, mucha gente no puede pagar un boleto aéreo", dijo Coffee, quien tenía 27 años cuando oficialmente presentó el caso Roe vs. Wade en una corte de Dallas.



Activistas reaccionan al fallo que anuló el histórico caso de aborto 'Roe v. Wade' frente a la Corte Suprema de Estados Unidos. (Anna Moneymaker/AFP)

Victoria para Trump



La sentencia publicada el viernes “es una de las más importantes en la historia de la Corte Suprema desde su creación en 1790”, afirmó el profesor de derecho sanitario Lawrence Gostin. “Ya ocurrió en el pasado que cambie la jurisprudencia pero para establecer o restituir un derecho, nunca para suprimirlo”, explicó.

La decisión va en contra de la tendencia internacional de liberalizar el aborto, con avances en países donde la influencia de la iglesia católica sigue siendo fuerte, como Irlanda, Argentina, México y Colombia. A nivel internacional, varias voces, como el primer ministro británico Boris Johnson y su homólogo canadiense, Justin Trudeau, deploraron el “retroceso” en Estados Unidos.

Sin embargo, encaja con la política del expresidente republicano Donald Trump quien, durante su mandato, remodeló profundamente la Corte Suprema incorporando a tres magistrados conservadores (Neil Gorsuch, Brett Kavanaugh y Amy Coney Barrett) que apoyan la sentencia.

El millonario republicano saludó un fallo que “devuelve todo al nivel de los estados” y respeta la Constitución. “Es la voluntad de Dios”, aseguró la cadena *Fox News*.

Esta sentencia se basa en [una ley de Misisipi](#) que se contentaba con reducir el límite de tiempo legal para abortar. Desde la vista judicial de diciembre, varios jueces habían insinuado que tenían la intención de aprovechar la oportunidad para revisar la jurisprudencia de la Corte.

Los tres magistrados progresistas discreparon con la mayoría que, según ellos, “pone en peligro otros derechos a la privacidad, como la anticoncepción y los matrimonios entre homosexuales”, un temor avivado por el llamamiento de uno de los jueces conservadores, Clarence Thomas, a reabrir estos expedientes.

LEA MÁS: Cinco preguntas clave sobre una eventual supresión del derecho al aborto en EE. UU.

La mayoría incumplió “su obligación de aplicar la ley con honestidad e imparcialidad”, denunciaron en un texto en tono cáustico. El jefe de la corte, el conservador moderado John Roberts, mantuvo una “posición más ponderada”, en nombre de la “moderación judicial”. Era partidario de dar la razón a Misisipi y revisar los plazos para abortar sin tumbar Roe vs. Wade.

Despiertan las opiniones



Tras conocer la decisión de la Corte, el expresidente de los Estados Unidos, Barack Obama, acusó a la Corte Suprema y no tardó en expresar su descontento.

“Hoy, la Corte Suprema no solo revocó casi 50 años de precedentes, sino que relegó la decisión más intensamente personal que alguien puede tomar a los caprichos de políticos e ideólogos, atacando las libertades esenciales de millones de estadounidenses”, escribió el demócrata en su cuenta de Twitter.

“En todo el país, los estados ya han aprobado proyectos de ley que restringen las opciones. Muchos otros grupos han estado haciendo sonar la alarma sobre este tema durante años, y seguirán estando al frente de esta lucha”, agregó el exmandatario.

De igual forma, la directora para las Américas de Amnistía Internacional, Erika Guevara, aseguró que la decisión tomada por la Corte Suprema violentaba los derechos humanos.

“La Corte Suprema de Estados Unidos derriba ‘Roe Vs Wade’, que durante 50 años ha protegido el derecho al aborto legal en Estados Unidos. Esta decisión racista, draconiana y vergonzosa obligará a mujeres, niñas y personas que pueden quedar embarazadas a buscar abortos inseguros”, manifestó Guevara.



El expresidente de Estados Unidos, Barack Obama, dijo que 'la Corte Suprema no solo revocó casi 50 años de precedentes, sino que relegó la decisión más intensamente personal que alguien puede tomar a los caprichos de políticos e ideólogos'. (EDUARDO MUNOZ ALVAREZ/AFP)

Por el contrario, el exvicepresidente republicano de Estados Unidos, Mike Pence, aplaudió la decisión de la Corte Suprema de revocar el derecho al aborto, que queda enterrado "en el olvido".

"Devolviendo el tema del aborto a los estados y al pueblo, la Corte Suprema ha corregido un error histórico", afirmó en Twitter el cristiano evangélico, quien fue el brazo derecho de Donald Trump en la Casa Blanca.

¿De qué trató el caso Roe vs. Wade?



El famoso caso que permitió el derecho al aborto en el país norteamericano se remonta a 1969, cuando una mujer soltera de 25 años, Norma McCorvey, conocida como 'Jane Roe', desafió las leyes del aborto en Texas, estado que se caracteriza por su estilo conservador.

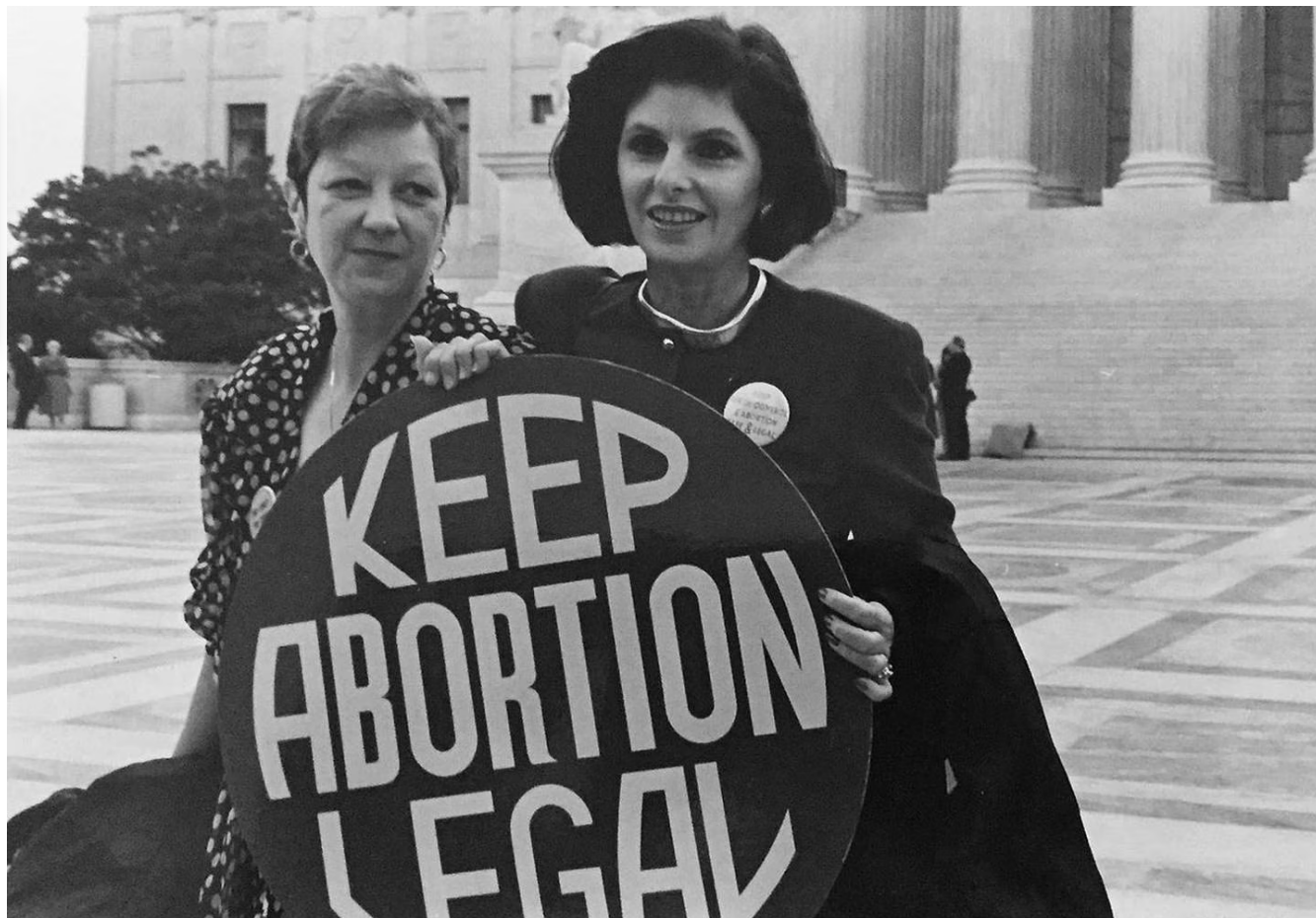
Defendiendo la ley contra el aborto estaba el famoso fiscal de distrito Henry Wade, por lo que el caso se conoce como Roe vs. Wade.

McCorvey, embarazada de su tercer hijo, presentó el caso ante el juez como una violación, pero este fue rechazado y fue obligada a dar a luz. Cuatro años más tarde, en 1973, la mujer presentó una apelación en compañía de su abogada, al mismo tiempo otra mujer también tomaba acciones legales desde Georgia, donde vivió una situación similar.

Ambas, argumentaron que las leyes del aborto, tanto en Texas, como en Georgia, iban en contra de la Constitución de Estados Unidos, pues infringían el derecho de la mujer a la privacidad.

Con una votación de siete a dos, los jueces de la Corte Suprema dictaminaron que los gobiernos no tienen el poder para prohibir el aborto, reafirmando que el derecho de una mujer a interrumpir su embarazo estaba protegido por la Constitución.

'Roe vs. Wade' dio inicio a una nueva era de libertad para las mujeres que no desearan continuar con su periodo de gestación y creó el sistema "trimestre" el cual permitía: el derecho absoluto a un aborto en los primeros tres meses de gestación, regulaciones gubernamentales en el segundo trimestre y la restricción o prohibición del proceso en el último trimestre. Ahora, la decisión de permitir esto o no recae sobre los hombros de cada gobierno estatal.



La abogada Gloria Allred (derecha) junto a Norma McCorvey, conocida como 'Jane Roe', en 1989.

Tras el famoso caso, los activistas contra el aborto no cedieron terreno. En 1980, la Corte Suprema ratificó una ley que prohibía el uso de fondos federales para practicar abortos, a menos de que fuera necesario para salvar la vida de las mujeres.

En 1989, aprobaron más restricciones e incluyeron la posibilidad de que los estados prohibieran los abortos en las clínicas estatales o que fueran practicados por empleados federales.

Finalmente, en 1992, sucedió el caso *Planned Parenthood vs. Casey*, donde se confirmó la sentencia *Roe vs. Wade*, pero se estableció que cada estado puede restringir los abortos incluso en el primer trimestre por razones no médicas. Como resultado, muchos estados establecieron requisitos para abortar. Por ejemplo, en algunos estados las mujeres jóvenes debían involucrar a sus padres o a un juez en su decisión de abortar.

LEA MÁS: [Roe vs. Wade: ¿Qué pasará con el derecho al aborto en Estados Unidos? Le explicamos](#)

Reciba el boletín: Buenas tardes Nación

El resumen de noticias más completo del día, a las 5 p.m

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Estados Unidos

Corte Suprema

Aborto

Roe vs Wade



Reciba noticias de Google News



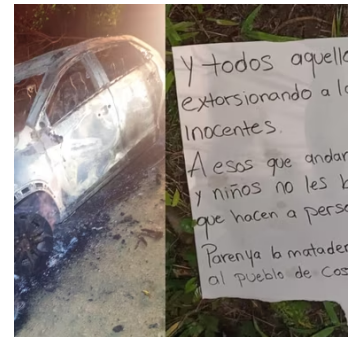
Fátima Jiménez Quirós

Periodista de Sucesos graduada de la Universidad Internacional de las Américas. Trabaja en 'La Nación' desde el 2021, donde también escribió para las secciones El Mundo, Breaking News, No Coma Cuento y Viva.



LE RECOMENDAMOS

'Esto va para los que andan extorsionando y raptando niños': presuntos responsables de triple homicidio en Jacó dejan mensaje



TSE rechaza todas las candidaturas a alcalde de Aquí Costa Rica Manda



CCSS divulgó datos de cónyuge de funcionaria en proceso judicial



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Benjamin Netanyahu rechaza alto al fuego urgente en Gaza solicitado por la ONU

Ruta 32 podría quedar desfinanciada antes de que se complete obra

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

James Corden presentará su nuevo programa después de 'The Late Late Show'

Los Temerarios darán concierto en Costa Rica y estos son los precios de las entradas

China invierte \$5.300 millones en empresa de microchips para ser autosuficiente

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

[Grupo Nación](#)
[La Teja](#)
[El Financiero](#)
[Revista Perfil](#)
[Sabores](#)
[Aplicaciones](#)
[Boletines](#)
[Versión Impresa](#)

Negocios

[Todo Busco](#)
[Parque Viva](#)
[Tarifario](#)
[Printea](#)
[Fussio](#)

Términos y condiciones

[Políticas de privacidad](#)
[Condiciones de uso](#)
[Estados financieros](#)
[Reglamentos](#)

Servicio al cliente

[Contáctenos](#)
[Centro de ayuda](#)
[Planes de suscripción](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)